



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 09 de setiembre de 2022

EXPTE N° 16.053/21

RES.CI.N° 565-22

VISTO:

La Nota N°2117/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. ROSSANA LEDESMA solicita el reintegro de gastos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.691/0"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que por Nota N° 2117/2022, la Dra. ROSANA LEDESMA solicita reintegro de gasto en concepto de servicio reparación de pc empleada en el proyecto.

Que la Dra. Ledesma Rossana presenta las **Factura C 001-018** de fecha 25/08/2022 de la firma ZALASAR PABLO SEBASTIAN CUIT: 20-34062721-1 por el importe de \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil con 00/100)

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de gastos por el importe total de \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil con 00/100) a la Dra. Rossana Ledesma D.N.I.21.792.282, CUIL 27-21792282-3 en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATEGICOS- PIE N° 2.691/0".

ARTÍCULO 2°: Depositar el monto 14.000,00 (Pesos Catorce Mil con 00/100) en el CBU N° 0110453430045328150579 – Banco Nación, perteneciente a la Dra. Ledesma Rossana.

ARTÍCULO 3°: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 14.000,00

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dra. Rosana LEDESMA del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.691 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 0565-22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa